

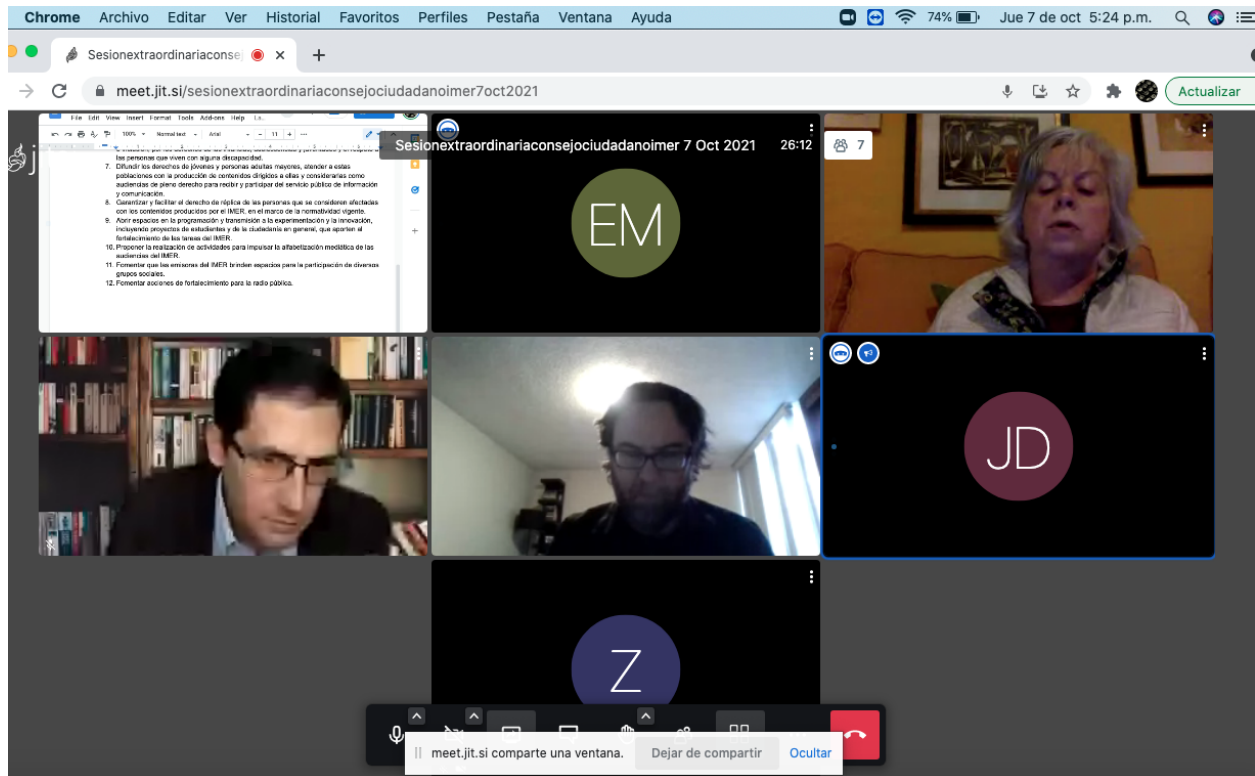
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Fecha: 07 de octubre de 2021

Lugar: Sesión virtual por contingencia sanitaria

Asistencia:

- Juan Manuel Casanueva
- Eduard Martín Borregón
- Jorge Bravo
- Justine Dupuy
- Yolanda Meyenberg
- Zenaida Pérez Gutiérrez



Orden del día

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DEL IMER
07 DE OCTUBRE DE 2021

- 1. Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER)**
- 2. Garantías de Participación Ciudadana**
- 3. Criterios para Asegurar la Independencia y una Política Editorial Imparcial del Instituto Mexicano de la Radio**
- 4. Asuntos generales**

Acuerdos

El presidente Casanueva declaró el quórum e inició la sesión del Consejo Ciudadano.

La secretaria técnica mostró la siguiente propuesta de documento:

Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER)

El Consejo Ciudadano del IMER propone a la institución las siguientes acciones para garantizar la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales

1. Producir y transmitir contenidos radiofónicos y sonoros plurales y diversos que contribuyan al cumplimiento y respeto de los derechos culturales de la población, al cumplimiento y respeto de los derechos de las audiencias y, en lo conducente, hagan prevalecer el interés superior de las infancias y adolescencias.
2. Contribuir con sus contenidos al conocimiento y respeto a la diversidad ideológica, sexual, étnica, lingüística y religiosa de México y del mundo, así como al conocimiento y respeto a la pluralidad política.
3. Producir contenidos para la difusión de las culturas originarias y de las personas afrodescendientes de México tanto en su vertiente histórica como en las expresiones más contemporáneas de sus voces y acciones.
4. Instrumentar la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la creación y producción radiofónica así como en la producción y difusión de espacios noticiosos.
5. Fomentar en sus contenidos la importancia de la creación de ciudadanía
6. Impulsar el conocimiento y respeto a las leyes respecto a la no discriminación en todos los campos de la vida social, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia e inclusión, por los derechos de las infancias, adolescencias y juventudes y el respeto a las personas que viven con alguna discapacidad.
7. Difundir los derechos de jóvenes y personas adultas mayores, atender a estas poblaciones con la producción de contenidos dirigidos a ellas y considerarlas como audiencias de pleno derecho para recibir y participar del servicio público de información y comunicación.

8. Garantizar y facilitar el derecho de réplica de las personas que se consideren afectadas con los contenidos producidos por el IMER, en el marco de la normatividad vigente.
9. Abrir espacios en la programación y transmisión a la experimentación y la innovación, incluyendo proyectos de estudiantes y de la ciudadanía en general, que aporten al fortalecimiento de las tareas del IMER.
10. Proponer la realización de actividades para impulsar la alfabetización mediática de las audiencias del IMER.

El consejero Jorge Bravo comentó que el documento le parecía bien en sus términos. La consejera Justine Dupuy comentó que el documento le parecía bien, pero pensó que hay un tema estructural y sistémico que hace que siempre las mismas personas quienes ocupan los espacios que toman la voz. “Entonces no sé si pueda pensar incluir un tema que sea como de capacitación y empoderamiento de las diferentes voces. Ahí habría que ver si es o no el rol del IMER, pero creo que se podría incluir de manera matizada”, comentó la consejera Dupuy.

La consejera Meyenberg dijo que lo único que agregaría es “darle voz a todos los diversos grupos que se enuncian en el documento, que puedan participar en programas del IMER”.

La consejera Meyenberg propuso la siguiente redacción:

“Fomentar que las emisoras del IMER brinden espacios para la participación de diversos grupos sociales” que la secretaria técnica colocó en el punto 11.

El consejero Eduard Martín-Borregón comentó que no veía ninguna mención a la formación de periodistas y no sé si valdría la pena añadir un punto que fuera de que “el IMER promocionará y creará una escuela de formación de periodismo para que estas reglas se mantengan a largo plazo o una cosa así”.

El presidente Casanueva agregó que estas reglas se piensan sobre todo para la audiencia y la propuesta de Eduard Martín-Borregó es más interna.

El consejero Martín-Borregón dijo que porque le parece que dentro del periodismo, el IMER tiene un lugar importante.

El presidente Casanueva comentó que se puede pensar de manera general en “fomentar acciones de profesionalización y fortalecimiento dentro del IMER no solo en cuestiones periodísticas, sino en todos los ámbitos de la radio con perspectivas de diversidad”

La secretaria técnica propuso la siguiente redacción:

“Fomentar acciones de fortalecimiento para la radio pública”, lo cual --explicó-- incluye el trabajo colaborativo con otras radios públicas, la capacitación y es muy amplio, concluyó la secretaria técnica.

La consejera Justine Dupuy comentó que estaba de acuerdo en la redacción y comentó que quería consultar si existía la posibilidad de extender esta idea de que además de incorporar la pluralidad de voces no solo es incluir, sino también prepararlas para ocupar estos espacios, por eso yo hablaba de ir haciendo propuestas para capacitar o empoderar las diversas voces para que puedan ocupar estos espacios y saber ocuparlos.

La consejera Zenaida preguntó si eso no se engloba en la alfabetización mediática.

La consejera Justine contestó que su propuesta es más que alfabetización mediática “porque yo lo entiendo más para las audiencias, pero sería como ir un paso más adelante y pensar que el IMER quiere ser un espacio donde se fomente la inclusión de la diversidad y se abren los espacios a la diversidad de voces, pero quizás podría haber propuestas de capacitación desde el IMER. No es solo dejar estos espacios, sino también brindar las herramientas para ocuparlos y usarlos bien, por lo que creo que es mucho más que alfabetización mediática”, explicó. La consejera Zenaida Pérez agregó que quizás se podría colocar en la parte del punto 9 “y yo agregaría a las organizaciones para quedar así:”

“9. Abrir espacios en la programación y transmisión a la experimentación y la innovación, incluyendo proyectos de estudiantes, organizaciones y de la ciudadanía en general, que aporten al fortalecimiento de las tareas del IMER.”

El consejero Casanueva comentó que lo mencionado por la consejera Zenaida se incluye bien en el punto 10 en lo referente a los trabajos con las audiencias “y lo que mencionan Eduard y Justine describe con más detalle el punto que incorporaríamos en el 12: “acciones de fortalecimiento institucional para la radio pública”.

La consejera Zenaida comentó que en el punto de “participación de diversos grupos sociales’ quizás habrá que ver que no pongamos candados, pero que se comprenda que es para fomentar derechos y que no le abramos espacio a la agenda que limita derechos”.

La secretaria técnica, propuso incorporar al punto “11.Fomentar que las emisoras del IMER brinden espacios para la participación de diversos grupos sociales” la terminación “en el marco de los Derechos Humanos”.

La consejera Zenaida comentó que también en el punto 3 falta agregar “ los derechos colectivos de los pueblos indígenas”.

La propuesta final del documento fue la siguiente:

Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER)

El Consejo Ciudadano del IMER propone a la institución las siguientes acciones para garantizar la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales

1. Producir y transmitir contenidos radiofónicos y sonoros plurales y diversos que contribuyan al cumplimiento y respeto de los derechos culturales de la población, al cumplimiento y respeto de los derechos de las audiencias y, en lo conducente, hagan prevalecer el interés superior de las infancias y adolescencias.
2. Contribuir con sus contenidos al conocimiento y respeto a la diversidad ideológica, sexual, étnica, lingüística y religiosa de México y del mundo, así como al conocimiento y respeto a la pluralidad política.

3. Producir contenidos para la difusión de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, las culturas originarias y de las personas afrodescendientes de México tanto en su vertiente histórica como en las expresiones más contemporáneas de sus voces y acciones.
4. Instrumentar la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la creación y producción radiofónica así como en la producción y difusión de espacios noticiosos.
5. Incluir en sus contenidos la importancia de una ciudadanía activa, participativa y que conozca sus derechos.
6. Impulsar el conocimiento y respeto a las leyes respecto a la no discriminación en todos los campos de la vida social, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia e inclusión, por los derechos de las infancias, adolescencias y juventudes y el respeto a las personas que viven con alguna discapacidad.
7. Difundir los derechos de jóvenes y personas adultas mayores, atender a estas poblaciones con la producción de contenidos dirigidos a ellas y considerarlas como audiencias de pleno derecho para recibir y participar del servicio público de información y comunicación.
8. Garantizar y facilitar el derecho de réplica de las personas que se consideren afectadas con los contenidos producidos por el IMER, en el marco de la normatividad vigente.
9. Abrir espacios en la programación y transmisión a la experimentación y la innovación, incluyendo proyectos de estudiantes, organizaciones y de la ciudadanía en general, que aporten al fortalecimiento de las tareas del IMER.
10. Proponer la realización de actividades para impulsar la alfabetización mediática de las audiencias del IMER.
11. Impulsar espacios en las emisoras para la participación de diversos grupos sociales en el marco de los Derechos Humanos, de acuerdo con los términos adscritos en los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la normatividad vigente del Instituto.
12. Realizar acciones de fortalecimiento institucional para la radio pública tanto en profesionalización, como para la promoción de la diversidad y el pluralismo.

Las consejeras y consejeros aprobaron las Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) por unanimidad.

Las consejeras y consejeros pasaron a discutir la propuesta de Garantías de Participación Ciudadana en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) cuya propuesta inicial fue la siguiente:

Garantías de Participación Ciudadana en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER)

El Consejo Ciudadano del IMER propone a la institución las siguientes acciones para garantizar la participación ciudadana:

1. Respetar, difundir y promover el derecho de la población a la Información Pública como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la normativa interna del IMER.

2. Cumplir, difundir y promover los derechos de las audiencias señalados en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en todas sus divisiones y apartados (derechos de las audiencias con discapacidad, interés superior de la niñez, entre otros.)
3. Atender con diligencia todas y cada una de las solicitudes de acceso a la información pública que se reciban de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Publicar en su portal web institucional toda la información relativa a la gestión del presupuesto y los programas, servicios y proyectos institucionales.
5. Impulsar la comunicación con la ciudadanía, y con las audiencias de sus emisoras, mediante todos los medios técnicos a su alcance: redes sociales, correo electrónico, página web, llamadas telefónicas.
6. Respetar integralmente el contenido de los mensajes que las audiencias, y la ciudadanía en general, haga llegar a las áreas o personas responsables de los contenidos que las emisoras del IMER produzcan y/o transmitan.
7. Realizar la mayor difusión posible de las convocatorias para los Proyectos Ciudadanos de Radio, así como brindar todo el apoyo a los proyectos seleccionados para que encuentren el mejor formato para salir al aire.
8. Realizar estudios y acciones para conocer a sus audiencias así como producir contenidos que respondan a las necesidades e inquietudes de las mismas.
9. Otorgar al Consejo Ciudadano las facilidades para que cumpla adecuadamente con sus objetivos.
10. Propiciar la colaboración entre el Consejo Ciudadano, la Defensoría de las Audiencias y el Comité de Programación del IMER a fin de conocer la naturaleza y la frecuencia de las quejas, denuncias y recomendaciones que recibe de la ciudadanía así como la forma en que se atienden.
11. Otorgar a la Defensoría de las Audiencias del IMER las facilidades para cumplir con sus tareas.
12. Incentivar la producción radiofónica en los idiomas hablados en México, así como su transmisión y difusión en las emisoras del IMER.

La consejera Meyenberg comentó que en el punto 10 y el 11 deberían estar más explícitos, no solo enunciados. Un punto determinante de este documento es el trabajo de la Defensoría y ahí la idea de tareas debería ser un poco más explícita.

La secretaria técnica comentó que los trabajos de la Defensoría de las Audiencias se enmarcan en lo establecido por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; sin embargo, se puede explicitar para que quede de la siguiente forma:

“Otorgar a la Defensoría de las Audiencias del IMER las facilidades para cumplir con sus tareas previstas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”.

La consejera Meyenberg preguntó qué función tiene el Comité de Programación para garantizar la participación ciudadana.

La secretaria técnica comentó que el Comité de Programación es el órgano colegiado del IMER que se encarga de revisar y aprobar los cambios a la programación, la incorporación o salida de nuevos programas, y lo conforman la Dirección General, la Dirección de Investigación, la Dirección de Producción y Programación, la Dirección de Radiodifusoras, la Dirección de Comercialización y Mercadotecnia y la Unidad Jurídica. Agregó que si el Consejo Ciudadano tuviera algún posicionamiento o duda de la programación del IMER, la secretaria técnica llevaría esta inquietud al Comité de Programación, órgano colegiado que emitiría una respuesta.

La consejera Meyenberg comentó que si nadie más tenía algún comentario al respecto, no tenía ningún problema que el punto quedara con la inclusión del Comité de Programación.

El consejero Jorge Bravo comentó que muchos de estos puntos ya el IMER, como institución está obligado a llevarlos a cabo, por lo que propuso que la participación ciudadana fuera más real en sus contenidos, porque hay un Consejo, pero que sea la propia sociedad que participe. En ese sentido, sugirió dos puntos al documento:

“Emitir convocatorias anuales para que personas, grupos y asociaciones participen en la realización de contenidos en todas las emisoras del IMER aprovechando el uso de las tecnologías’

Abrir espacios para que las audiencias expresen sus puntos de vista.”

“Por último --agregó el consejero-- en el punto 9 yo le quitaría objetivos y le pondría funciones o atribuciones, porque los objetivos pueden depender de la presidencia, pero las funciones y atribuciones son de todo el Consejo”.

La consejera Dupuy expresó que en este mismo sentido, ella propone que también, así como se dice en el punto 3, podría haber un punto que refleje que, si bien hay quejas, comentarios o dudas de las audiencias, también se atiendan.

La secretaria técnica comentó su preocupación ante el primer punto sugerido por el consejero Bravo porque al abrir el espacio en todas las emisoras, hay emisoras que generan más expectativas por los niveles de audiencia y que podrían generar que las y los ciudadanos con agenda propia busquen espacios sin interés público, sino intereses particulares.

El presidente Casanueva comentó que lo que él considera que le toca al Consejo Ciudadano es promover las convocatorias y los espacios de participación. “No dictaminar que se abran las convocatorias, pero sí que se establezcan los mecanismos, no sé si sea demasiado generar dejar un enfoque así”.

La consejera Meyenberg agregó que se puede redactar “como ‘abrir espacios’ no necesariamente emitir convocatorias anuales, lo que obligaría a un cumplimiento, pero al abrir espacios se abre la garantía, pero no compromete anualmente”.

El consejero Bravo comentó que entiende la preocupación, pero explicó que la convocatoria podría implicar que la sociedad haga los contenidos sobre temas en específico, como en el concurso Entrada Libre. A través de una convocatoria se pueden especificar los términos, los formatos, las temáticas, para que sea la sociedad la que cree los contenidos

El presidente Casanueva expresó estar de acuerdo con el consejero Bravo en que se redacte como “fomentar o establecer mecanismos” tanto en producción de contenidos como en expresar sus puntos de vista.

La secretaria técnica propuso la siguiente redacción:

“Fomentar y establecer los mecanismos para que personas, grupos y asociaciones participen en la realización de contenidos en las emisoras y espacios de comunicación del IMER aprovechando el uso de las tecnologías.”

La consejera Pérez comentó que le faltaba un “para qué se hace esto”, sugirió que se agregara algo como de “para ciudadanizar la radio o para generar diversidad”

El presidente Casanueva sugirió adicionar “para democratizar la radio pública”.

El consejero Eduard Martín-Borregón quiso hacer una sugerencia de mejora al punto 3 para que quede de la siguiente forma:

“Atender con diligencia todas y cada una de las solicitudes de acceso a la información pública que se reciban de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como la ampliar y cumplir las obligaciones de transparencia proactiva.”

La consejera Zenaida Pérez consultó cómo se podría incluir o adicionar en el número 5 impulsar la comunicación en las 68 lenguas nacionales reconocidas en México. Estamos a meses de que inicie el decenio de las lenguas indígenas y cómo un medio público se puede sumar a ello.

El presidente Casanueva comentó que se podría resolver que lo establecido aquí debe incluir o sea acorde a lo que se establece en las Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) para evitar cualquier incongruencia.

El consejero Eduard Martín-Borregón comentó que como hablante de lengua minoritaria considera que debe quedar muy explícito “porque si no, el español termina por arrasar con todo”.

La consejera Zenaida Pérez comentó que quizás podría quedar como “incentivar para que producciones generadas en diferentes idiomas tengan espacio”.

La secretaria técnica propuso la siguiente redacción:

Incentivar la producción radiofónica en los idiomas hablados en México, así como su transmisión y difusión en las emisoras del IMER.

Al no haber más comentarios, el documento quedó de la manera siguiente:

Garantías de Participación Ciudadana en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER)

El Consejo Ciudadano del IMER propone a la institución las siguientes acciones para garantizar la participación ciudadana:

1. Respetar, difundir y promover el derecho de la población a la Información Pública como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la normativa interna del IMER.
2. Cumplir, difundir y promover los derechos de las audiencias señalados en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en todas sus divisiones y apartados (derechos de las audiencias con discapacidad, interés superior de la niñez, entre otros.)
3. Atender con diligencia todas y cada una de las solicitudes de acceso a la información pública que se reciban de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como la ampliar y cumplir las obligaciones de transparencia proactiva.
4. Publicar en su portal web institucional toda la información relativa a la gestión del presupuesto y los programas, servicios y proyectos institucionales.
5. Impulsar la comunicación con la ciudadanía, y con las audiencias de sus emisoras, mediante todos los medios técnicos a su alcance: redes sociales, correo electrónico, página web, números telefónicos de cada una de las emisoras, así como la defensoría de las audiencias y el propio Consejo Ciudadano, cuyos mecanismos de contacto se encuentran disponibles en el sitio web de cada una de las emisoras:
<https://www.imer.mx/emisoras/>
6. Abrir espacios para que las audiencias expresen sus puntos de vista.
7. Respetar integralmente el contenido de los mensajes que las audiencias, y la ciudadanía en general, haga llegar a las áreas o personas responsables de los contenidos que las emisoras del IMER produzcan y/o transmitan.
8. Realizar la mayor difusión posible de las convocatorias para los Proyectos Ciudadanos de Radio, así como brindar todo el apoyo a los proyectos seleccionados para que encuentren el mejor formato para salir al aire.

9. Realizar estudios y acciones para conocer a sus audiencias así como producir contenidos que respondan a las necesidades e inquietudes de las mismas.
10. Otorgar al Consejo Ciudadano las facilidades para que cumpla adecuadamente con sus atribuciones.
11. Propiciar la colaboración entre el Consejo Ciudadano, la Defensoría de las Audiencias y el Comité de Programación del IMER a fin de conocer la naturaleza y la frecuencia de las quejas, denuncias y recomendaciones que recibe de la ciudadanía así como la forma en que se atienden.
12. Cuando el Comité de Programación advierta una tendencia o comentarios reiterados sobre un mismo tema, buscará el acercamiento con las audiencias para resolver sus inconformidades.
13. Otorgar a la Defensoría de las Audiencias del IMER las facilidades para cumplir con sus tareas previstas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
14. Fomentar y establecer los mecanismos para que personas, grupos y asociaciones participen en la realización de contenidos en las emisoras y espacios de comunicación del IMER aprovechando el uso de las tecnologías para democratizar la radio pública.
15. Incentivar la producción radiofónica en los idiomas hablados en México, así como su transmisión y difusión en las emisoras del IMER.

Las consejeras y consejeros lo aprobaron por unanimidad.

3. Criterios para Asegurar la Independencia y una Política Editorial Imparcial del Instituto Mexicano de la Radio

La consejera Justine Dupuy tenía complicaciones de tiempo luego de la primera hora de sesión extraordinaria, por lo que solicitó dejar sus comentarios al documento. La misma petición hizo la consejera Yolanda Meyenberg por problemas de agenda.

La consejera Dupuy dejó los siguientes comentarios:

Dijo que en general le parecía adecuado el documento, pero le pareció que no aparece la lucha contra la desinformación en el contexto ni en los criterios, porque es un tema cada vez más importante.

Comentó que tampoco vio mencionado el derecho de réplica, y le parece que ser una plataforma que garantice el derecho de réplica permite que haya diálogo e independencia editorial.

La consejera Meyenberg hizo los siguientes comentarios:

Comentó que el documento le parece bien en lo general, pero en las Consideraciones si se va más al grano con respecto a la Independencia, quedaría mejor redactado, por lo que su sugerencia es hacer una depuración de las Consideraciones y dejar los párrafos 3, 5 y los 4 últimos, de tal manera que fuera más directo.

El presidente Casanueva preguntó si había más consideraciones.

La consejera Zenaida Pérez se pronunció por revisar el documento con calma para hacer modificaciones y comentarios.

El consejero Eduard Martín-Borregón hizo un comentario sobre el punto 7 en materia de diversidad, sin ser un especialista, creo que en la redacción caemos en un binarismo, sería mejor orientar toda la redacción a promover la diversidad y la equidad entre las personas, pero no caer en el binarismo.

El consejero Jorge Bravo propuso agregar los comentarios de la consejera Justine Dupuy y darle otra revisada para una sesión la siguiente semana.

El presidente propuso que en beneficio del quórum y de la revisión de los documentos propuso sesionar el martes 19 de octubre para la revisión y aprobación de los Criterios para Asegurar la Independencia y una Política Editorial Imparcial del IMER y aprovechar para revisar la convocatoria de los tres integrantes faltantes del Consejo Ciudadano.

4. Asuntos Generales

El consejero Martín Borregón expresó su preocupación con los requisitos para ser miembro del Consejo Ciudadano que se vertieron en la propuesta de convocatoria, la secretaria técnica mencionó que dicho documento estaba basado en el Reglamento del Consejo Ciudadano y el consejero Jorge Bravo se dio cuenta de que el documento en posesión de la secretaria técnica y que estaba colocado en el sitio web del IMER en el apartado del Consejo Ciudadano no fue la versión final aprobada, por lo que se hizo la solicitud de sustituir por el documento correcto que el consejero Jorge Bravo compartió, en su calidad de expresidente, en el sitio web y en los expedientes correspondientes. La secretaria técnica aceptó hacer la sustitución de inmediato y hacer los ajustes a la convocatoria para aprobarla en futuras sesiones y continuar con el proceso.

Al no haber otro asunto general, la sesión concluyó.